



Resolución Jefatural No. 0213 - 84-AGN-J

26. DIC 1984

CONSIDERANDO:

Que, es política de la institución realizar acciones destinadas a mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, a través de estímulos de carácter social, para alcanzar con mayor eficiencia sus fines y objetivos;

Que, por Resolución Jefatural N° 0191-84-AGN-J, se aprobó un Crédito Suplementario por la suma de S/. 72'500,000 habiéndose destinado la cantidad de S/. 30'500,000 en el Título de Egresos; para la Asignación Específica 04.11 - Subvenciones a Personas Jurídicas;

Que, el CAFAE es un órgano de personería jurídica representativa de los trabajadores del Archivo General de la Nación, que tiene programadas actividades de beneficio social a sus miembros, las que son convenientes apoyar;

Con la visación de la Dirección Técnica y Jefaturas de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Planificación e Investigación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y en los artículos 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ESPECIFICAR que el monto de S/30'500, (TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL), en la Asignación Específica 04.11 - Subvenciones a Personas Jurídicas a que se alude en el segundo considerando de la presente Resolución está destinado a los Programas de Actividades del CAFAE de 1984.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

Luis Enrique Tord

